

Bogotá 22 de enero de 2020

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

ATN. BETHY ELIZABETH GONZÁLEZ MARTINEZ

Coordinadora Grupo de Reorganización Empresarial I

E.S.D.

Ciudad

REFERENCIA: REORGANIZACIÓN PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE DE YANA MILET FORERO BERNAL CC: 40.440.454.

ASUNTO: INFORME DEL ARTICULO 2.2.2.11.11.2. DEL DERECHO 991 DE
2018.

EXPEDIENTE: 90520

Respetados señores,

Por medio de la presente, en calidad de auxiliar de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y liquidador designado para la Reorganización de la señora: YANA MILET FORERO BERNAL con CC: 40.440.454 me permito presentar informe del artículo 2.2.2.11.11.2. del Decreto 991 de 2018.

• **ASPECTOS GENERALES**

Una vez notificado el Auto proferido por su despacho el día 15 de agosto de 2019, procedí a tomar posesión de mi cargo designado el día 26 de agosto de 2019.

Dirección de correo y pagina web:

- Informo a su despacho que para la publicidad de mi gestión y cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 991 de 2018, he puesto a disposición de los interesados, los siguientes canales:

Correo electrónico: diego.jimenez@jmalegal.co

diego.jimenez@jmainsolvencia.co
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía
Tel: 3104337690 - 3125268347
Bogotá - Colombia



Página web: www.jmainsolvencia.co



- **AVISO**

Se publicó el aviso en las instalaciones de la sociedad "Grupo Comercial Jordania S.A.S.", además, se publicó en la página web www.jmainsolvencia.co

- **CAUCIÓN JUDICIAL**

El día 26 de agosto de 2019 presenté a su despacho Caución Judicial, la cual fue admitida por medio de auto del 26 de noviembre de 2019 bajo número de radicado 2019-01-422156.

- **NOTIFICACIONES**

Se han notificado a todas las autoridades judiciales y a todos los acreedores, lo cual obra en el expediente mediante número de radicado 2019-01-476945.

- **ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE CALIFICACIÓN Y GRADUACIÓN DE CREDITOS**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 1116 de 2006 se presentó proyecto de Calificación y Graduación de créditos y

diego.jimenez@jmainsolvencia.co
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía
Tel: 3104337690 - 3125268347
Bogotá - Colombia



determinación de derechos de voto. Este se presentó de acuerdo a la información presentada por el deudor en cumplimiento del precepto normativo, el día 18 de noviembre de 2020 mediante radicado 2020-01-601159.

- **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA**

La deudora se encuentra desarrollando las actividades económicas descritas en la solicitud de organización, las cuales son: cría, compra y vende ganado vacuno, arrendamiento de vehículos, además, actúa como gerente de Grupo Comercial Jordania S.A.S., y es inversionista de dicha sociedad contando con una participación societaria del 62.18% de las acciones.

- **CONTABILIDAD**

La deudora mediante radicado con número 2019-01-322279, aportó los estados financieros suscritos por la contadora, los cuales describe su situación económica para el momento.

- **PERSPECTIVAS DE RECUPERACIÓN DE LA CONCURSADA**

Las perspectivas de recuperación de la concursada dependen directamente del proceso de Reorganización y la financiación de la empresa GRUPO COMERCIAL JORDANIA S.A.S. en reorganización de la cual es socia mayoritaria y Gerente.

Al respecto, cabe señalar que en el proceso de reorganización la empresa GRUPO COMERCIAL JORDANIA S.A.S. ha gestionado todo lo necesario para la recuperación, toda vez, que el grupo se vio obligado a una reestructuración en sus procesos logísticos, comerciales y administrativos situación que le permitiera adaptarse a las condiciones de los proveedores, por lo que esto depende una manera determinante la perspectiva de recuperación, de la concursada YANA MILETH FORERO BERNAL. Por ello, el acuerdo a proponer necesariamente es que deberá ampliarse en tiempo de gracia, ya que, es viable la recuperación con una operación organizada y progresiva que les permita estabilizar la sociedad que representa, teniendo en cuenta que también deberán atender el pasivo de la misma. Por lo que es necesario atender la solicitud de



coordinación de los procesos de Yana Mileth Forero Berna, Gabriel Hernán Santana Braidy y Grupo Comercial Jordania S.A.S.

ANEXOS

ANEXO 1 Fijación del aviso.

De ustedes amigos y servidores.



DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO

Auxiliar de la Justicia – Promotor

CC: 80.073.377

T.P. 170.627 del C.S. de la J.

